



RES. PCSEL N° 3/2022

**Trámite Electrónico
Administrativo: A-01-00002673-1/2022**

Fecha de creación: 18 de Febrero de 2022

Año: 2022





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3/2022

VISTO:

El Estado del Concurso 65/19 convocado para cubrir un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires; el dictamen del jurado de dicho concurso, y

CONSIDERANDO:

Que el día 20 de Octubre de 2021 se llevó a cabo la prueba de oposición escrita conforme a lo dispuesto en la RES. CSEL Nro. 18/2021.

Que en el día de la fecha los miembros del jurado del concurso han presentado el dictamen correspondiente.

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM 101/2019, corresponde disponer la fecha del acto público en el cual se identificarán los exámenes escritos.

Por ello, conforme lo normado en la ley 31 y el reglamento de concurso para la selección de Secretario Electoral del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por Res. CM 101/2019; y en ejercicio de las funciones previstas por el art. 42 del Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM 221/2019).

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 1: Identificar las pruebas escritas recibidas en el concurso nro. 65/19 –convocado para cubrir un (1) cargo de Secretario/a Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de Buenos Aires - el día lunes 21 de Febrero, a las 15 hs., en la Sala de Plenario de este Consejo de la Magistratura, sito en Julio Argentina Roca 530, piso 1º, de esta ciudad.

Art. 2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, notifíquese a los concursantes por correo electrónico, y archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3/2022



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

